



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE**

Correo electrónico adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ACCIÓN DE TUTELA

Radicación N° 70001-33-33-009-2022-00006-00

Accionante: OTONIEL SIERRA WILCHES

Accionada: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Asunto: Concede impugnación

La parte accionante presentó oportunamente impugnación contra la sentencia proferida el 9 de febrero de 2022, mediante la cual se declaró improcedente la acción de tutela. Se concederá de conformidad con lo previsto en el Art. 32 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Concédase la impugnación presentada por la parte accionante contra la sentencia de fecha 9 de febrero de 2022.

SEGUNDO: Por Secretaría envíese el expediente al H. Tribunal Administrativo de Sucre para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Notificado en ESTADO No 012, del 23 de febrero de 2022
--

Firmado Por:

Silvia Rosa Escudero Barboza
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 009 Administrativa
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cdee0f02c4064cb9ced94cbcf328e16dfaa3b20e0cdb0441aa24845c2db8157**

Documento generado en 22/02/2022 04:00:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>